



COMUNICADO 145

INICIA EN MEDELLÍN JUICIO CONTRA CORONEL (R) DEL EJÉRCITO POR HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES

Medellín, 19 de enero de 2026 (@UIA_JEP) Un coronel en retiro del Ejército Nacional comparecerá desde mañana en juicio en esta ciudad por su presunta responsabilidad en las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones de 18 personas cuando se desempeñó como comandante del Batallón Contraguerrilla 79 con sede en su momento en los municipios antioqueños de Dabeiba e Ituango.

El inicio del juicio adversarial en contra del coronel (r) David Herley Guzmán Ramírez se desarrollará desde primera hora del martes en el Tribunal Superior de Medellín-Sede Judicial Poblado (calle 14 48-42) de la capital antioqueña.

En diciembre de 2024, la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP acusó a Guzmán Ramírez porque presuntamente, en compañía de otros miembros de la fuerza pública y en asocio con organizaciones paramilitares del norte de Antioquia, participó en la comisión de homicidios —en 10 hechos— contra personas protegidas por el DIH, desapariciones forzadas y, en algunos casos, de tratos crueles, humillantes y degradantes contra un sector de la población civil para obtener felicitaciones y demás incentivos previstos en las disposiciones administrativas internas del Ejército.

La mayoría de las víctimas mortales —presentadas falsamente como guerrilleros muertos en combate— fueron exhumadas de cementerios de Ituango y Dabeiba (como Las Mercedes). La gran mayoría de ellas ya fueron identificadas preliminarmente por expertos de la Unidad de Investigación y Acusación.

Los hechos por los que se acusó a Guzmán Ramírez fueron perpetrados entre el 31 de agosto de 2004 y el 30 de noviembre de 2005 cuando el exoficial en mención estuvo al frente del Batallón Contraguerrilla 79.

Según la acusación, Guzmán Ramírez se puso “como ejemplo de los subordinados para la comisión de estos crímenes, lo que se advierte, al menos en el hecho del 31 de agosto de 2005, en el cual el acusado toma las armas y última a la víctima” o —en otro de los hechos— dio la orden de disparar con “ametralladora o granada al rostro de la víctima para desfigurar sus facciones, lo que fue cumplido por los soldados”.

Cabe destacar que los fiscales e investigadores del caso Dabeiba lograron probar la materialidad y la reconstrucción de los hechos.

Igualmente, reforzaron la prueba sobre responsabilidad e identificaron a todos los partícipes

determinantes. El caso se reconstruyó sobre lo que llevaba la justicia ordinaria —en circunstancias de tiempo, modo y lugar—, así como el trabajo que ya veía realizando la Sala de Reconocimiento, Verdad y Responsabilidad de la JEP respecto de tres eventos.

Durante la indagación, la Fiscalía de la JEP logró documentar todas las operaciones militares de los hechos investigados, a pesar de que los originales de los documentos se perdieron en un incendio y que el Ejército Nacional no tenía copia de ellos.

Así mismo, los investigadores ubicaron más de 130 testigos de los hechos (unos 70 participarán en el juicio) y cuentan con alrededor de 643 evidencias testimoniales, 2.550 documentos, 170 informes base de opinión pericial, 70 evidencias demostrativas y 25.000 folios de información que fueron calificados y analizados.

El de Guzmán Ramírez es el segundo juicio adversarial que la JEP inicia contra perpetradores de graves crímenes con ocasión del conflicto armado.

En diciembre pasado, la Magistratura de la JEP condenó a 20 años de prisión al coronel (r) Publio Hernán Mejía Gutiérrez por su probada participación en las ejecuciones extrajudiciales perpetradas durante su paso por Batallón La Popa de Valledupar.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP Instagram: @UIA_JEP Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: prensa.uia@jep.gov.co

